



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO DE SALUD

DECRETO

Nº 5294.1

MAT.: AUTORIZA TRABAJO EN JORNADA EXTRAORDINARIA, CÉSAR ÓRDENES VENEGAS Y KARINA PLACENCIA OBREQUE.

Laja, 28 de junio de 2017

VISTOS:

- 1.- Las solicitudes de trabajo extraordinario N° 05 y N° 06 de fecha 27.06.2017, autorizada por Administrador Municipal.
- 2.- Memo N° 157 de fecha 27.06.2017 autorizado por el Administrador Municipal.
- 3.- Decreto Alcaldicio N°10.523 de fecha 29.12.2016 que delega la facultad de firmar "POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE" al Administrador Municipal.
- 4.- Lo establecido en la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 5.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO

- 1.- **AUTORIZÁSE** trabajo en jornada extraordinaria a César Órdenes Venegas, Médico y Karina Placencia Obreque, Técnico en Enfermería del Departamento de Salud Municipal de Laja, quienes realizarán atenciones clínicas, los días 27 y 29 de junio de 2017, desde las 17:04 hrs. a 19:04 hrs.
- 2.- **ORDÉNASE** el pago de horas extraordinarias con imputación al Sub Título 21 Gastos en Personal, Ítem 01 "Personal de Planta" y Ítem 02 "Personal a Contrata" Presupuesto del Departamento de Salud Municipal de Laja.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"



KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL

VFT/LHL/ABR/ADV/dss
DISTRIBUCIÓN

- Secretaria Municipal
- Departamento de Salud (2)



LUIS HERRERA LARENAS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL